

Incierto, el futuro del IDE en América Latina, dice IMCP (El Financiero 26/06/08)

Incierto, el futuro del IDE en América Latina, dice IMCP (El Financiero 26/06/08) Ari Audi Jueves, 26 de junio de 2008 De los cuatro países que han aplicado el impuesto a depósitos en efectivo en América Latina, tres lo terminando derogando. Sólo en Venezuela sigue vigente. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) consideró que habrá que esperar para ver cómo se va desarrollando la aplicación de este gravamen, que inicia en México a partir de julio. Carlos Cárdenas Guzmán, vicepresidente de Asuntos Fiscales del organismo, informó que se espera que el impuesto recaude diez mil millones de pesos este año, una séptima parte del monto previsto por concepto del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Durante la conferencia de prensa mensual del IMCP, expresó el apoyo del instituto a las acciones que tome el Estado para combatir a la informalidad, y descartó que la iniciativa en materia fiscal aleje a la población de las instituciones financieras, por lo que no afectaría al proceso de bancarización. Ni se asoman a bolsa Por otra parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos opinó que la Ley del Mercado de Valores ha resultado insuficiente para llevar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del país a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Raúl González Lima, asesor del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, mencionó que existen algunas consideraciones por las que ciertas compañías se muestran renuentes a siquiera "asomarse al mercado". Si bien la ley, que entró en vigor en junio de 2006, agiliza los trámites de colocación, el proceso de registro no es sencillo, reconoció el especialista. Dijo que sigue habiendo altos costos de emisión y mantenimiento, persiste la rigidez regulatoria y escasas ventajas fiscales, además de que algunas empresas no desean transparentar su manejo operativo. El experto agregó que el mercado de valores en México es muy incipiente, lo que también resulta desalentador. "Prueba de ello es el hecho de que más de 65 por ciento de la operatividad del mercado y 50 por ciento del valor de capitalización está concentrado en 15 emisoras", destacó González Lima. Si bien opina que la ley tiene potencial por estar a la altura de los estándares internacionales, no es suficiente para detonar la expansión del mercado accionario. Admitió que "este crecimiento está condicionado también a una serie de reformas estructurales que no terminan por realizarse (la del Estado, laboral, fiscal, energética y ambiental) o que se dan muy paulatinamente, con lo que dejan de serlo para convertirse en simples modificaciones a leyes ya existentes". Asimismo, señaló que la seguridad jurídica para los inversionistas es importante para lograr ese crecimiento en el mercado bursátil.